



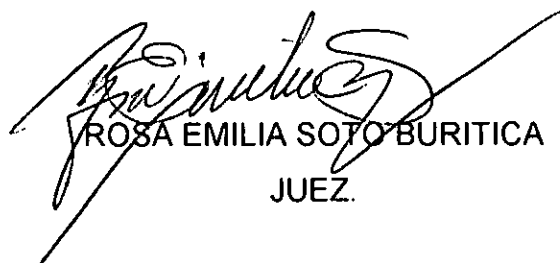
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO	REPETIR NOTIFICACION
DEMANDA	IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO
DEMANDANTE	HECTOR FABIO LONDOÑO ESCOBAR
DEMANDADO	LAURA VANESSA HOYOS GONZALEZ
RADICADO	05-001-31-60-008-2020-103

Incorpórese al proceso los escritos y anexos enviados por el señor apoderado en este asunto, relativos a la notificación a la demandada, con lo cual no se cumple con lo dispuesto por el Juzgado en el proveído de fecha 13 de agosto de 2021, como quiera que el correo electrónico de la demanda no corresponde al correo al cual fue enviado la comunicación aludida (folios 18 vuelto).

NOTIFÍQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ.

